

RIO GALLEGOS, 30 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.278/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Programación - Orientación: Técnicas de Programación - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - convocado por Res. N° 1278/06-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulante habilitada para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Programación Orientación: Técnicas de Programación - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Código de Llamado 50039 - Código Nomenclatura Disciplina: 2 - 18 - 99 - 5 - 2, a Graciela Beatriz VIDAL.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SUICO
SECRETARIO
UNPA CARG

DISPOSICION N°

323

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 03 MAY 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
VICE DECANO
UNPA CARG